



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DE DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.

Presidente: Muy buenos días compañeras Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Gobernación y de Derechos Humanos, para el asunto que nos ocupa. Para lo cual le voy a pedir amablemente al Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra, nos acompañe fungiendo en la secretaría de estas comisiones, por lo que sin más preámbulo solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretario: Con gusto Presidente, por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de Gobernación

Jesús Ma. Moreno Ibarra, el de la voz.

Rafael González Benavides, presente.

Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón, se incorpora.

Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputado Anto Adán Marte Tlálóc Tovar García, se incorpora también.

Diputado Carlos Alberto García González, se incorpora también.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano, presente.

Comisión de Derechos Humanos

Diputado José Ciro Hernández Arteaga, presente.

Diputada María de la Luz Del Castillo Torres, presente.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, presente.

Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández, presente.

Diputado Alejandro Etienne Llano, presente.

Diputado Carlos Guillermo Morris Torre, se incorpora.

Diputada Nohemí Estrella Leal, justifica su inasistencia.

Hay una asistencia de **9** Diputados integrantes de estas comisiones, Diputado Presidente, existe quórum para celebrar la presente reunión de trabajo de estas comisiones.



Presidente: Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diez horas con cuarenta y ocho minutos** de este día **8 de noviembre del año 2017**.

Solicito amablemente al Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra, tenga a bien dar lectura y poner a consideración de ustedes el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y acuerdos del siguiente asunto: *Iniciativa de punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado exhorta a los ayuntamientos de los municipios de Altamira, Tampico, Reynosa, Matamoros y Victoria, a atender las situaciones de riesgo en materia de tortura o maltrato detectadas en dependencias de dichos ayuntamientos. Señaladas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en su calidad de mecanismo nacional de prevención de la tortura.* **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente, solicito a todos ustedes integrantes de estas Comisiones, que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantado su mano.

Compañeros Diputados ha sido **aprobado** el orden del día por **unanimidad** de los aquí reunidos.

Presidente: Una vez aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la iniciativa de Punto de acuerdo por el cual el Congreso del Estado exhorta a los Ayuntamientos de los municipios de Altamira, Tampico, Reynosa, Matamoros y Victoria, a atender las situaciones de riesgo en materia de Tortura o Maltrato detectadas en dependencias de dichos Ayuntamientos, señaladas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en su calidad de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

Para tal efecto, solicito al Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra tenga a bien preguntar a los miembros de estas comisiones si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.



Secretario: Con gusto Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz. Nada más la Diputada María de la Luz Del Castillo Torres.

Tiene el uso de la palabra la Diputada María de la Luz Del Castillo Torres.

Diputada María de la Luz Del Castillo Torres. Gracias. Buenos días compañeras y compañeros Diputados, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en su contenido, contempla un conjunto de principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión dentro de los cuales destacamos las siguientes: Toda persona sometida a cualquier forma de detención o prisión será tratada humanamente y con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano, no se restringirá o menoscabará ninguno de los derechos humanos de las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión reconocidos o vigentes en un estado, en virtud de leyes, convenciones, reglamentos o costumbres so pretexto de que el presente conjunto de principios no reconoce esos derechos o los reconoce en menor grado. En tal virtud, este tipo de instrumentos internacionales nos permiten trabajar de manera más eficiente por garantizar un trato digno y con apego a los derechos humanos, a las personas que se encuentran en alguna situación de detención o privación de la libertad por mandato legal, exhortando no sólo a los municipios referidos en el presente dictamen, sino a todas las autoridades de los 3 órdenes de gobierno, para que de manera conjunta se puedan crear las políticas públicas y concretar acciones para salvaguardar la exacta protección de los derechos humanos que se encuentran sometidos al Sistema Penitenciario de nuestro Estado, a la luz de los preceptos de carácter constitucional e internacional, establecidos en nuestro país, es pertinente mencionar que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, en consecuencia el estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establezca la ley, con relación a lo anterior el artículo 81 de la Ley General para prevenir, investigar y sancionar la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes establece los informes con base en los cuales el mecanismo nacional de prevención cumple con su función, por otra parte el mecanismo nacional de prevención de la tortura adscrito a la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió el informe 2/2016 sobre los lugares de detención que depende de 5 Ayuntamientos en el Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, Altamira, Tampico, Reynosa, Matamoros y Victoria, que fue remitido a los entonces Presidentes Municipales para su atención correspondiente, como es de observarse en la acción legislativa que nos ocupa a las referidas autoridades



municipales, les fue remitido el informe de supervisión correspondiente y consecuentemente en forma posterior los informes de seguimiento, constatándose que no han cumplido en su mayoría las recomendaciones efectuadas respecto a las visitas de supervisión a los Centros de Detención de su competencia, cabe señalar que dentro de dicho informe y con la finalidad de promover medidas para mejorar el trato y las condiciones de detención de las personas privadas de la libertad se formularon diversas recomendaciones a fin de que los gobiernos municipales realicen las gestiones y acciones necesarias para garantizar un trato digno a las personas sometidas a la detención en los lugares destinados por los municipios que nos ocupan, asimismo, es de importante mencionar que de no atenderse las recomendaciones mencionadas por el mecanismo nacional de prevención, éste tiene la facultad de presentar la queja respectiva ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, si ante la omisión en el cumplimiento respectivo se generara una situación posiblemente constitutiva de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes propiciando con ello una situación legal de consideración, respecto a las responsabilidades de las autoridades municipales en comento, con base en lo previsto de la Ley General de referencia. Ahora bien el artículo 16 de la Ley fundamental de Tamaulipas, establece en nuestro Estado. Todas las personas gozarán de los derechos humanos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales, así como también que en todas las autoridades en el ámbito de su competencia tienen la obligación entre otras de protegerlos con base en esta previsión constitucional, este Congreso como órgano representativo de los intereses y derechos de los ciudadanos puede formular la exhortación objeto de la iniciativa que se dictamina bajo las premisas antes señaladas, estimo de suma importancia realizar el exhorto de referencia proponiendo algunas modificaciones al texto resolutivo, a fin de que los ayuntamientos de Altamira, Tampico, Reynosa, Matamoros y Victoria, atiendan las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, a fin de mejorar el trato y las condiciones de detención de las personas privadas de libertad. Asimismo, a fin de darle el seguimiento adecuado y poder constatar que se lleven a cabo las acciones necesarias para garantizar que las personas que se encuentran en una situación procesal y que se sometan al uso de los lugares de detención cuenten con tratos dignos y decorosos al margen del respeto de los derechos humanos, considero necesario determinar que los Ayuntamientos de Altamira, Tampico, Reynosa, Matamoros y Victoria informen de manera inmediata a este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas el tratamiento que se le está dando a las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Es cuanto.



Secretario: Se incorporan los Diputados Víctor Adrián Meraz Padrón y el Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, alguien más desea hacer uso de la voz.

Presidente: Compañeros al no haber más participaciones, me permito consultar a ustedes integrantes de estos órganos parlamentarios su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada María de la Luz del Castillo Torres, los que estén a favor sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

Presidente: Compañeros Diputados, ha sido aprobada la propuesta referida por **unanimidad** de los aquí reunidos.

En tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Compañeros Diputados, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota.

Algún Diputado desea hacer uso de la palabra en asuntos generales.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de ustedes compañeros y compañeras Diputadas y Diputados integrantes de estas Comisiones y me permito darla por concluida, dándose por válidos los acuerdos aquí tomados, siendo las **once** horas, de este día **8** de **noviembre** del presente año.